



La reforma de vacaciones impacta en las empresas y los trabajadores

El reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que valida la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones no solo confirma su constitucionalidad, sino que también plantea interrogantes importantes para el sector empresarial. Desde mi perspectiva, este fallo ofrece una oportunidad para evaluar tanto los retos como las oportunidades que la reforma presenta en el contexto laboral mexicano.

Lo interesante de esta resolución radica en que la SCJN ha determinado que la ampliación del derecho a vacaciones no infringe principios constitucionales. Esto confirma que las empresas en México deben adaptar sus políticas internas a esta nueva realidad, cum-

COLABORADOR
INVITADO

**Andrés Rodríguez
Rodríguez**

Experto en Derecho Laboral
de Santamarina Steta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



pliendo con el aumento de los días de descanso sin que ello sea visto como una carga excesiva o un obstáculo para la competitividad. De hecho, es

aquí donde el análisis se vuelve relevante. ¿Cómo pueden las empresas gestionar este cambio de manera eficiente y a la vez convertirlo en una ventaja competitiva?

Desde una perspectiva jurídica, la validación de la reforma representa un reto administrativo para las empresas, que ahora deberán continuar con su proceso de revisión y modificación de sus contratos laborales, políticas de compensación y calendarios operativos. Sin embargo, más allá de las implicaciones logísticas, esta reforma debe verse también como una oportunidad para modernizar las relaciones laborales y fortalecer la retención de talento. Las empresas que han integrado estas nuevas disposiciones de manera proactiva y estratégica han conseguido

no solo cumplir con la ley, sino también mejorar su clima laboral y fomentar una mayor lealtad entre sus empleados.

Es importante destacar que, si bien el aumento de los días de vacaciones representa un costo adicional a corto plazo, su impacto a largo plazo puede ser favorable. Empleados que gozan de un equilibrio entre trabajo y descanso tienden a ser más productivos, a tener menor rotación laboral y a generar un ambiente de trabajo más positivo. En otras palabras, el costo inicial de ajustar las políticas de vacaciones puede traducirse en una inversión beneficiosa que mejore el rendimiento organizacional.

Por otro lado, el fallo de la SCJN también refuerza la necesidad de que las empresas se mantengan al día con las reformas laborales y ajusten sus prácticas de manera oportuna para evitar riesgos legales. El incumplimiento de estas disposiciones podría resultar

en multas y litigios costosos, lo que hace que la prevención y la asesoría legal sean clave para evitar problemas futuros. Aquí es donde los abogados jugamos un papel crucial en guiar a las empresas en la correcta implementación de estas reformas, con una perspectiva litigiosa sí, pero también de negocios.

En conclusión, la reforma de “vacaciones dignas” y su validación por parte de la SCJN no solo es relevante por su impacto directo en los derechos de los trabajadores, sino también por las implicaciones estratégicas que presenta para las empresas. Al analizar esta resolución desde un punto de vista empresarial, es evidente que, si bien hay desafíos por delante, también existen oportunidades significativas para mejorar la competitividad a través de una fuerza laboral más satisfecha y comprometida. Es, en resumen, una responsabilidad compartida entre los factores de la producción.